

*Concejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Neuquén*

**ORDENANZA N°9335.-**

**VISTO:**

El Expediente N° SEO-12314-I-2000; y

**CONSIDERANDO:**

Que el 28/11/00 el Instituto Municipal de Previsión Social elevó al Órgano Ejecutivo Municipal Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2001, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento en parte al Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100, que establece que la presentación ante el Municipio, del mencionado proyecto, debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año, hecho que motivó una de las observaciones efectuadas por la Sindicatura Municipal en el Informe Especial N° 24 y Recomendación SM-0031.-

Que la Sindicatura Municipal, a través del informe mencionado, realizó diversas observaciones al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2001, las que fueron tenidas en cuenta por el Instituto Municipal de Previsión Social.-

Que en oportunidad de dar respuesta a las observaciones formuladas, el Instituto Municipal de Previsión Social consideró oportuno reformular el proyecto elaborado en Noviembre de 2000, ya que en Agosto de 2001 contaba con datos ciertos de la marcha de la ejecución del Presupuesto que le fuera aprobado por Ordenanza N° 8896.-

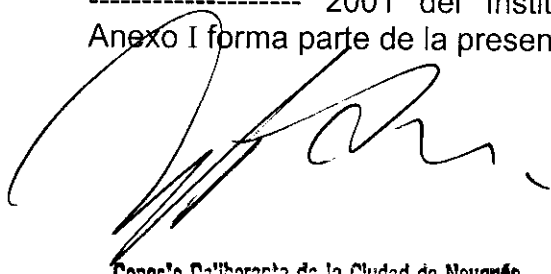
Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, según lo establecido en el Artículo 16º), Inciso e), de la Ordenanza N° 8100.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129 Inciso c) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 158/2001 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 30/2001 del día 22 de Noviembre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 31/2001, celebrada por el Cuerpo el 29 de Noviembre del corriente año.-

Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**  
**SANCIONA LA SIGUIENTE**  
**ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1º):** APROBAR el Presupuesto Económico y Financiero para el año ----- 2001 del Instituto Municipal de Previsión social, que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.-



- PROMULGADA TRATAMIENTO -  
ART. 76º - CARTA ORGANICA  
MUNICIPAL

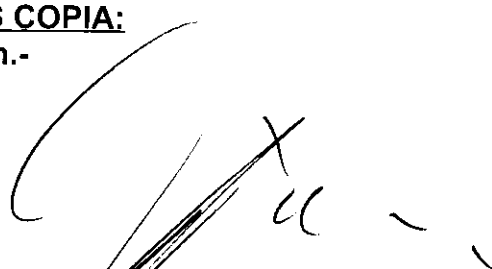
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

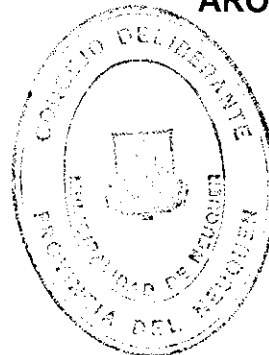
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO (Expediente N° SEO -12314-I-2000).-

**ES COPIA:**

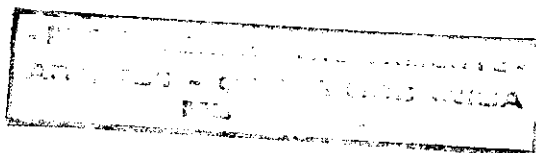
om.-

FDO: ZAMBON  
AROMANDO.-

  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
DANIEL A. EL AROMANDO  
SECRETARIO LEGISLATIVO



Ordenanza Municipal N°	9335	1200.1
Promulgada Tratamiento Art. 76º	CARTA ORGANICA MUNICIPAL.	
Expte N°	SEO - 12314 - I - 00	



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**ANEXO I**

INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL.-  
PROYECTO DE PRESUPUESTO ECONOMICO Y FINANCIERO PARA EL AÑO  
2001.-

CRITERIOS APLICADOS EN LA PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS:

**1. CONSIDERACIONES GENERALES**

- Se parte de la hipótesis de una economía nacional estable.
- En función de lo anterior no se realizan ajustes por inflación
- No se consideran movimientos masivos de personal en la Planta Permanente de la Municipalidad de Neuquén, fuente principal de los ingresos del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS).-

**2. INGRESOS**

**2.1. INGRESOS PREVISIONALES**

- Se incluye el incremento del 9% al 10% en los aportes previsionales de los afiliados.-

**2.2. INGRESOS ASISTENCIALES**

- Se prevén constantes los ingresos asistenciales

**2.3. INGRESOS POR VENTAS DE FARMACIA**

- Para su proyección se tomaron en cuenta los valores ejecutados de los ejercicios 1.998, 1.999, 2000, y el primer semestre del 2.001.-

**2.4. INGRESOS POR TURISMO**

- Se estimó la demanda de plazas y su financiamiento hasta en 12 cuotas, considerando lo ejecutado durante el año 2000.-
- Además, con la inauguración del Appart Hotel en San Martín de los Andes, se prevé un importante incremento en los ingresos del sector. Se estima en forma prudente una ocupación plena durante 3 meses por año, lo que significaría un ingreso anual superior a los cien mil pesos.

**2.5. INGRESOS FINANCIEROS**

- Por Préstamos: Se calcularon los ingresos tomando en cuenta la estimación del saldo que mostró nuestro balance al 31/12/00, y el devengamiento producido en el primer semestre del año 2.001.-
- Por Inversiones: Para la determinación de estos ingresos, se proyectaron las disponibilidades y las colocaciones actuales, con la ponderación de sus crecimientos a partir del 1º de Enero del 2001. Se considera también la colocación de un excedente mensual cercano a los \$ 400.000, proveniente de la diferencia entre ingresos y egresos previsionales, y entre la cobranza y el otorgamiento de nuevos préstamos. Las evaluaciones de rentabilidad esperada para el conjunto de fondos dispuestos para lo que resta del año, se efectuaron sobre la base de aplicar la tasa del 7% anual, lo que consideramos prudente y deseable en nuestro sistema financiero. El promedio obtenido hasta el 31/7/01 del año 2.001 en colocaciones a plazo fijo es del 10 %.-

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

2.6. OTROS INGRESOS

- Se estimaron conforme al desarrollo mensual que tendrían los convenios y contratos vigentes, y las operatorias de créditos en lo que hace al recupero de gastos.-
- La Municipalidad de Neuquen rescindió el contrato de alquiler del inmueble propiedad del Instituto Municipal de Previsión Social (IMPS) en calle Santa Teresa, por lo que no se incluyo en este concepto el ingreso proveniente del mismo.-

3. EGRESOS

3.1. GASTOS PREVISIONALES:

- Se estimó de acuerdo a lo ejecutado hasta el mes de julio/01 y según el aumento determinado por nuestro estudio demográfico en la cantidad de jubilados y pensionados de nuestro Instituto Municipal de Previsión Social.-

3.2. GASTOS ASISTENCIALES:

- Se ha tomado un promedio de los egresos asistenciales según los tres últimos ejercicios, teniendo en cuenta que la estabilidad económica ha producido que se hayan mantenido prácticamente constantes. Se corrobora con lo ejecutado durante el año 2.001.-

3.3. GASTOS FARMACIA SOCIAL

- Se consideran estables y semejantes a los valores de los últimos meses del año 2000.-

3.4. GASTOS TURISMO

- Se considera en los tres primeros meses los gastos de contratación de hoteles y transporte para Turismo en la Ciudad de Necochea, y para el mantenimiento, limpieza y administración de nuestras propiedades en Las Grutas y Villa La Angostura, aplicados mayoritariamente también en los tres primeros meses.-
- Se ha estimado el gasto que demandará la Administración y mantenimiento del Appart Hotel de San Martín de los Andes, en un importe mensual aproximado a los \$ 7.000.-

3.5. GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- Se ha previsto un aumento en el rubro limpieza de aproximadamente \$ 24.000 por mes, debido a la próxima contratación de una empresa del rubro.-
- Se incluye un renglón para cubrir haberes de personal contratado, ya que se prevé la necesidad de incorporar personal en el sector Turismo y Atención al Público.-
- El resto de los gastos se estiman constantes y a los niveles de los últimos meses del año 2000.-

4. INVERSIONES FINANCIERAS

- Los excedentes financieros mensuales, según lo establece el inciso b) y e) del artículo 4º de la Ordenanza N° 8100, se dispondrán respectivamente para inversiones financieras de bajo riesgo, y para el otorgamiento de préstamos personales a nuestros afiliados. La primera, y según las recomendaciones recibidas de nuestros asesores, serán colocaciones a plazo fijo suponiéndose una rentabilidad mínima del 7% anual; y la segunda será continuidad de las líneas de préstamos que se otorgan a los afiliados mediante la modalidad de descuento por recibo de haberes.-

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

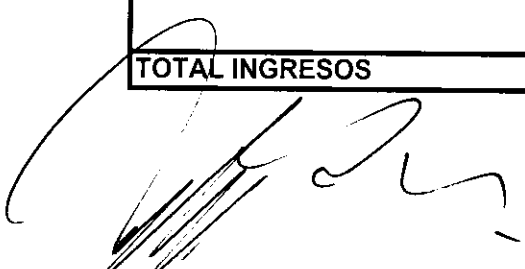
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL

30/07/01

**CALCULO ECONOMICO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2001**

Corregido según recomendaciones Sindicatura Municipal

CUENTAS	IMPORTE	%	Ejec. 2000
<b>2.1. INGRESOS PREVISIONALES</b>			
Aportes Personal Municipal 10 %	2.760.000	20,31%	2.491.284,76
Contribucion Municipal 9 %	2.484.000	18,28%	2.492.973,48
Aportes Personal IMPS 10 %	33.000	0,24%	29.630,15
Aportes Previsional Jubilados 10 %	27.000	0,20%	24.712,24
Coparticipación LEY 23,966	120.000	0,88%	121.726,39
Aportes Personal Organo Delib. 10 %	283.000	2,08%	255.004,86
Contribución Organo Delib. 9 %	254.700	1,87%	255.004,86
Aportes Personal Defensoría 10 %	20.500	0,15%	18.455,26
Contribución Defensoría 9 %	18.450	0,14%	18.455,25
Varios			1.069,11
Sub-total	6.000.650	44,17%	5.708.316,36
<b>2.2. INGRESOS ASISTENCIALES</b>			
Aportes Personal Municipal 4%	1.104.000	8,13%	1.106.248,03
Aportes Jub. Y Pensionados 4%	135.900	1,00%	133.465,82
Aportes Personal IMPS 4 %	13.200	0,10%	13.168,92
Aportes Personal Organo Delib. 4%	113.200	0,83%	113.334,34
Aportes Personal Defensoría 4%	7.380		8.202,26
Sub-total	1.373.680	10,11%	1.374.419,37
<b>2.3. VENTAS DE FARMACIA SOCIAL</b>	2.050.000	15,09%	2.019.731,89
Sub-total	2.050.000	15,09%	2.019.731,89
<b>2.4. INGRESOS TURISMO SOCIAL</b>	278.000	2,05%	152.257,86
Sub-total	278.000	2,05%	152.257,86
<b>2.5. INGRESOS FINANCIEROS</b>			
Prestamos	3.360.000	24,73%	3.231.892,06
Inversiones	400.000	2,94%	251.800,38
Turismo	10.000	0,07%	8.596,13
Varios	11.000	0,08%	11.646,00
Sub-total	3.781.000	27,83%	3.503.934,57
<b>2.6. OTROS INGRESOS</b>			
Recupero de Gastos	90.000	0,66%	90.232,18
Compensación Convenio IPVU	13.500	0,10%	13.541,17
Varios			3.033,43
Dctos Obtenidos			14.632,31
Alquileres Sapere			24.000,00
Sub-total	103.500	0,76%	145.439,09
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>13.586.830</b>	<b>100,00%</b>	<b>12.904.099,14</b>

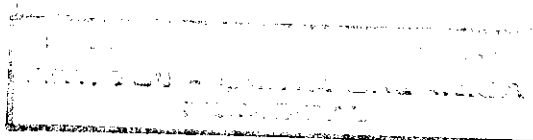
  
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
 DANIEL ANCEL ARMANDINO  
 SECRETARIO LEGISLATIVO

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL**

**CALCULO ECONOMICO DE GASTOS PARA EL AÑO 2001**

CUENTAS	IMPORTE	%	Ejecutado 2000
<b>3.1. GASTOS PREVISIONALES</b>			
Haberes Jubil.y Pensionados	3.355.000	42,34%	3.086.305,47
Aguinaldo	279.472	3,53%	258.403,59
Contribucion Patronal 7 %	234.850	2,96%	232.529,12
Asignaciones Familiares	164.000	2,07%	145.337,00
Gastos Adm.			1.925,80
Sub-total	4.033.322	50,91%	3.724.500,98
<b>3.2. GASTOS ASISTENCIALES</b>			
Subsidio Farmacia	528.000	6,66%	520.458,19
Subsidio Ordenes Valorizadas ISSN	650.000	8,20%	653.662,50
Subsidio Dif. Nuevo Convenio		0,00%	
Gtos Adm. ISSN o.Valorizadas	26.000	0,33%	25.420,11
Auditoria ISSN	23.040	0,29%	23.040,00
Subsidio Optica	18.000	0,23%	17.328,10
Subsidios Varios	3.800	0,05%	2.078,28
Asistencia Médica Externa	3.580	0,05%	2.503,30
Reconocimiento de Pasajes	5.000	0,06%	2.858,00
Sub-total	1.257.420	15,87%	1.247.348,48
<b>3.3. GASTOS FARMACIA SOCIAL</b>			
Costo Venta Mercaderia	1.394.000	17,59%	1.388.010,38
Haberes Personal	90.000	1,14%	90.835,74
Aguinaldo	8.000	0,10%	7.993,87
Contribuciones Patronales	31.000	0,39%	31.653,09
Dcto 4% convenio ISSN	48.600	0,61%	72.741,36
Servicios Públicos	6.000	0,08%	5.295,48
Amortizaciones	8.535	0,11%	8.534,97
Gastos Oficina y Computación	7.000	0,09%	7.083,23
Gastos Varios	9.000	0,11%	9.123,01
Vencimientos y roturas	4.000	0,05%	4.005,83
Seguros	3.000	0,04%	1.418,70
Vigilancia	6.000	0,08%	5.950,00
Sub-total	1.615.135	20,39%	1.632.645,66
<b>3.4. GASTOS TURISMO</b>	229.000		171.780,23
Sub-total	229.000	2,89%	171.780,23
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	0	0,00%	10,00
Sub-total	0	0,00%	10,00
<b>3.5. OTROS EGRESOS</b>			
Gastos Sapere	21.600	0,27%	2.723,64
Gastos Chacra	13.000	0,16%	12.688,50
Varios	1.000	0,01%	356,63
Sub-total	35.600	0,45%	15.768,77
<b>3.6. GTOS ADMINISTRACION CENTRAL</b>	752.584		697.062,54
Sub-total	752.584	9,50%	697.062,54
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>7.923.061</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.489.117</b>



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL**

**CALCULO ECONOMICO DE GASTOS ADM. CENTRAL AÑO 2001**

CUENTAS	IMPORTE	%	Ejecutado 2000
Haberes Personal IMPS	322.000	42,79%	319.135,89
Aguinaldo	26.823	3,56%	25.289,24
Contribucion Patronal y ART	60.362	8,02%	55.602,98
Personal Contratado	24.000	3,19%	
Asignaciones Familiares	18.000	2,39%	16.015,00
Honorarios Consejo Administración	25.000	3,32%	25.460,50
Honorarios Administración Central	22.000	2,92%	22.885,20
Servicios Contratados	12.000	1,59%	12.229,06
Viaticos y Movilidad	20.000	2,66%	20.015,50
Amortizaciones	40.500	5,38%	40.499,15
Servicios Públicos	32.500	4,32%	32.520,16
Gastos Administrativos Municipalidad	38.300	5,09%	38.107,02
Gastos Administrativos C.Deliberante	10.100	1,34%	1.066,28
Gastos Bancarios	5.100	0,68%	4.027,03
Gastos Rodados	5.000	0,66%	4.515,43
Limpieza y Cafeteria	20.000	2,66%	3.818,71
Fletes y Correos	2.500	0,33%	2.168,23
Seguros	2.500	0,33%	1.591,30
Mantenimiento Inmueble	2.500	0,33%	1.653,24
Gastos Oficina	7.500	1,00%	7.619,17
Gastos Computación	7.500	1,00%	7.843,68
Gastos Capacitación Personal	4.000	0,53%	11.970,76
Alquileres			5.627,00
Publicidad	7.000	0,93%	6.448,26
Uniformes	3.000	0,40%	2.558,15
Vigilancia	14.800	1,97%	10.982,03
Gtos Judiciales	2.000	0,27%	1.831,99
Deudores Incobrables	2.000	0,27%	339,73
Afiliacion COFEPRES	3.600	0,48%	3.600,00
Gastos Varios	12.000	1,59%	11.641,85
<b>TOTAL</b>	<b>752.584</b>	<b>100,00%</b>	<b>697.062,54</b>

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
DANIEL ARIEL ARMANDO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

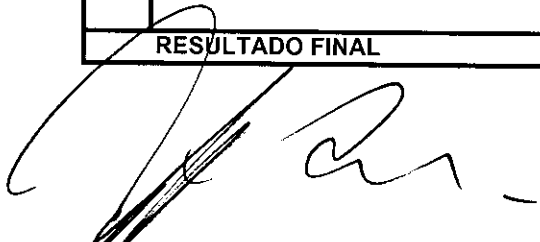
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL**

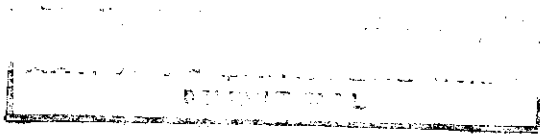
**CALCULO DE RESULTADOS POR SECTORES AÑO 2001**

Ref.	CUENTAS	IMPORTE	%	Ejecutado 2000
	<b>SECTOR PREVISIONAL</b>			
2,1	Ingresos	6.000.650		5.708.316,36
3,1	Gastos	4.033.322		3.724.500,98
	Superavit Previsional	1.967.329	34,74%	1.983.815,38
	<b>SECTOR ASISTENCIAL</b>			
2,2	Ingresos	1.373.680		1.374.419,37
3,2	Gastos	1.257.420		1.247.348,48
	Superavit Asistencial	116.260	2,05%	127.070,89
	<b>SECTOR FARMACIA SOCIAL</b>			
2,3	Ingresos	2.050.000		2.019.731,89
3,3	Gastos	1.615.135		1.632.645,66
	Superavit Farmacia	434.865	7,68%	387.086,23
	<b>SECTOR TURISMO</b>			
2,4	Ingresos	278.000		152.257,86
3,4	Gastos	229.000		171.780,23
	Superavit Turismo	49.000	0,87%	-19.522,37
	<b>SECTOR FINANCIERO</b>			
2,5	Ingresos	3.781.000		3.503.934,57
3,5	Gastos	0		10,00
	Superavit Financiero	3.781.000	66,76%	3.503.924,57
	<b>OTROS SECTORES</b>			
2,6	Ingresos	103.500		145.439,09
	Gastos	35.600		15.768,77
	Superavit Otros Sectores	67.900	1,20%	129.670,32
	<b>GASTOS ADM. CENTRAL</b>			
		-752.584	-13,29%	-697.062,54
	<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>5.663.769</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.414.982,48</b>

5.414.982,48

  
**Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén**  
**B. J. P. A. N. E. L. A. S. C. A. N. O.**  
**SECRETARÍA LEGISLATIVA**





*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL**

**DETALLE DE DISPONIBILIDADES AL 31/12/2001**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>TOTAL</b>
SALDO FINAL ESTIMADO AL 31/12/00	3.000.000
RESULTADO AÑO 2000	5.663.769
INVERSION EN OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	300.000
<b>SALDO FINAL AL 31/12/2001</b>	<b>8.363.769</b>
	promedio 5.681.885
	Int. al 7% TNA 397.732

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén  
DANIEL ANGELO ACUNANDO  
SECRETARIO PROVISIVO